



Resolución Directoral

Santa Anita, 06 de Agosto del 2018

VISTO:

El Expediente N° 18MP-10265-00 y Memorando N° 571-OP-HHV-2018; sobre la conformación del Comité para el Proceso de Selección de Personal a llevarse a cabo durante el presente año;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 – Ley que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios que tiene por objetivo garantizar los principios, méritos y capacidad, igualdad de oportunidades de los profesionales de la Administración Pública;

Que, según Ley N° 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, tiene por objetivo que la eliminación del referido Régimen se efectúa de manera progresiva y de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente Ley, asimismo otorga derechos laborales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 074-2008-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM – Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contrataciones Administrativas de Servicios, para todas las Entidades Públicas del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA, de fecha 03 de febrero del 2017, se aprobó la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH "Directiva Administrativa para la Contratación de Personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud" en cuyo numeral 6.3.1 dispone la conformación de un Comité de Selección que llevara a cabo el respectivo Proceso de Selección;

Que, mediante Memorando N° 571-OP-HHV-2018, de fecha 18 de julio 2018, el Jefe de la Oficina de Personal solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración, la conformación de la Comisión de Selección de Personal, a llevarse a cabo durante el presente año, entre ellos el Proceso de Concurso CAS N° 001-2018-HHV;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité que se encargara de llevar el Concurso para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios que se llevará a cabo durante el presente año; el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



Nº 175-DG/HHV-2018

Resolución Directoral

Santa Anita, 06 de Agosto del 2018

Miembros Titulares:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| - C.D. Roberto Paul Paz Soldán Medina | Presidente |
| - Bach. Damián Bustamante Valdivia | Miembro |
| - Representante del Área Usaria | Miembro |

Miembros Suplentes:

- | | |
|--|------------|
| - Dra. Rosa Ila Casanova Solimano | Presidenta |
| - Sr. Isaías Arquímedes Cabello Rantes | Miembro |
| - Responsable del Área Usaria | Miembro |

Artículo 2°.- La Comisión que se conforma con la presente Resolución efectuara la convocatoria y elaborará el respectivo Cronograma de Actividades; procederá a la difusión del mismo e informará a la Dirección General del Hospital sobre los avances y resultados del mismo; pudiendo solicitar a los diferentes Colegios Profesionales el banco de preguntas para cada plaza materia de convocatoria según corresponda.

Artículo 3°.- **ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
CMP 2149 RNE 12799

GLCV/egc.

Distribución:

OEA

OP

OAJ

OCI

INFORMARTICA

INTERESADA

FILE VI RESOLUCIONES - 2018

